

 <b>INVERSIONES LUCONG SAC</b> <small>PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		M.SIG.01.POL.04	
	<b>POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS</b>		VERSIÓN:	01
			FECHA:	05/01/2021

**INVERSIONES LUCONG SAC** está comprometida con la protección y cuidado de todo el personal, por lo que el consumo de alcohol y drogas puede tener un impacto negativo en la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, ya que entraña riesgos tanto para los trabajadores afectados como para sus compañeros y terceros. En base a este compromiso y dentro de la relación laboral, se le solicitará al personal que mientras esté realizando tareas laborales dentro de las instalaciones de la Compañía, no se involucre en las siguientes situaciones:

1. Hacer uso indebido de, o estar en posesión indebida de, o fabricar, vender, distribuir y /o transportar alcohol o drogas ilegales.
2. Utilizar las drogas que requieren receta médica sin tener pruebas disponibles apropiadas de que han sido debidamente recetadas.
3. Usar drogas o cualquier otra sustancia, tanto si se administra con receta médica o no, que pueda afectar negativamente el rendimiento de trabajo normal, sin haber notificado a su supervisión o jefe inmediato superior.
4. Proveedores y contratistas que trabajan en las operaciones de **INVERSIONES LUCONG S.A.C.** serán alentados a aplicar con firmeza. Esta política deberá ser gestionada y aplicada de acuerdo con las normas vigentes que rigen cada contrato de trabajo y acordes a las leyes locales donde se desarrolla la operación.

  
 INVERSIONES LUCONG S.A.C.  
 Juan Luciano Bravo  
 GERENTE GENERAL

**GERENCIA GENERAL**